INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA FORESTAL AGRONAMBAL S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía Agrícola Forestal Agronambal S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios presento mi resolución:

En mi opinión los administradores de Agrícola Forestal Agronambal S.A., han cumplido razonablemente las normas legales y Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como aquellas todas las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.

En cuanto a los administradores de Agronambal S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de Control Interno contable de Agronambal tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administracion de una seguridad razonable pero no absoluta, de que el principal activo esta salvaguardado contra perdidas fortuitas y que las operaciones se han ejecutado de manera legal y normal por la administración; y sus registros se realizan correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, así como el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se lleva y conserva de conformidad con la disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mis funciones d3e Comisario la compañía Agrícola Forestal Agronambal S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.
En lo referente a las operaciones durante el año 2016, realizo sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cump0limeitno a los que la norma exige y estipula.

Quito, 2 de Marzo de 2.017

Atentamente

Esthela Casco
COMISARIO